



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 26 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-425/2024.-

Resolución N° SO-902/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-895/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se designa al Sr. Maximiliano Nicolás León Torres y a la Srta. María Magdalena Gareca, en dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Becario de Formación, para la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, del Ciclo de Ingreso Universitario 2024-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe determinar que las designaciones para el cargo de referencia serán a partir del 03 de febrero al 31 de marzo de 2025 o nueva disposición.

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

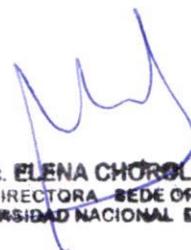
ARTICULO 1°: Determinar que la designación del Sr. Maximiliano Nicolás León Torres, D.N.I. N° 35.837.885 y de la Srta. María Magdalena Gareca, D.N.I. N° 41.488.556, en dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Becario de Formación, para la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, del Ciclo de Ingreso Universitario 2024-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, serán a partir del 03 de febrero al 31 de marzo de 2025 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, Interesados, Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión de Carrera, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA